

FOTOGRAFIA INSTANTANEA DE Francisco Valiente T. 6ª AVENIDA. N° 17. ANTES CALLE DEL CUÑO.

EL IMPARCIAL

DIARIO DE LA TARDE.

Doctor Pedro Pablo Nates. MÉDICO Y CIRUJANO. Especialista filógrafo. CALLE 20, NORTE. FRENTE AL TELÉGRAFO. Cardona & H.º OFRECEN AL PÚBLICO UN VARIADO SURTIDO DE PERFUMERÍA FINA,

AÑO I.

San José, Viernes 9 de Enero de 1891.

NUMERO 39.

MOTORES ELECTRICOS.

La Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica, puede colocarlos tanto en esta ciudad como en las fincas dentro de un radio de dos millas al rededor de esta ciudad.—Dirigirse á

LUIS BATRES.

23 v.

VIVERES Y PROVISIONES

DE SAN FRANCISCO.

En la tarde de ayer fondé en Puntarenas el velero Anodis que traé un cargamento completo de mercaderías de aquella procedencia, tales como HARINA, MAÍZ, ARROZ, FRIJOLES, GALLETAS, TÉ, SALMÓN; LANGOSTAS, OSTIONES, FRUTAS CONSERVADAS, ESCOBAS, MUEBLES, MONTURAS, TRIQUITRAQUES, & & las que vendemos á precios sin competencia, así por lo bajo del flete de mar como por las ventajas obtenidas en la compra de las mercaderías.

Tenemos el gusto de participarlo á nuestros amigos y al comercio en general, esperando sus órdenes, que serán puntualmente atendidas.

G. HERRERO & C.º

San José; Diciembre 23 de 1890.

30 v.

NO MAS CANAS,

“ORLIJA.”

Maravilloso restaurador del cabello.

Entre todas las preparaciones conocidas hasta hoy para teñir el cabello y la barba, la “ORLIJA” sin duda ocupa el principal puesto, pues es la única que además de ser especial para curar la caspa y demás enfermedades de la cabeza; en 15 días devuelve al cabello cano el color de su juventud, y al mismo tiempo lo suaviza y perfuma.

Muchas personas hay, que deseando teñir su cabello no lo hacen, por no usar esas composiciones, que á pesar de las molestias que requiere su uso, no dan el resultado que se desea. La “ORLIJA” por el contrario, pudiendo usarse como cualquiera otra grasa ó tónico al peinarse, no requiere ninguna incomodidad, y no mancha ni el cutis ni la ropa más delgada.

De venta en la Barbería y Perfumería de

ANTILLÓN & Hos.

24 v.

G. León & C.º

Nº 74. Pine Street. Nº 74.

NEW YORK.

Se hace cargo de remitir por correo toda clase de grabados á precios módicos. De su establecimiento salen constantemente clichés para muchísimos periódicos ilustrados, de Europa, Estados Unidos y América.

Hotel América.

15, 17 y 19 Irving Place, Cor 15th.

Street.—NEW YORK.

Arturo J. Berutich. E. Spinetti.

Café beneficido.

Compra Gustavo Pradilla H., en su oficina, Calle del Teatro, Nº 4. 10 v 9.

Fundición de San José.

Una magnífica turbina de la más acreditada fábrica de “Leffel”, de 15 pulgadas de diámetro, se vende en este establecimiento.

23 v.

Oportunidad.

Como á una legua al Norte de esta ciudad se vende un potrero como de veintidos manzanas, plano en su mayor parte y muy apropiado para la siembra de café. Tiene un clima fresco, aguas abundantes y leñas en cantidad considerable.

Para precio y condiciones entenderse con el infrascrito en esta:

EUSEBIO J. RODRÍGUEZ.

Alajuela, Noviembre 29 de 1890.

25 v.

Fuerza Motriz

En las inmediaciones de esta capital vendo un terreno con una gran caída de agua capaz de producir de ochenta á cien caballos de fuerza motriz.

LUIS BATRES.

27 v

Relojería y Joyería DE F. LOPEZ GARCIA.

Avenida Central, 7.

(Antes Comercio.)

PARIS EN SAN JOSE.

ELEGANCIA.

BARATURA.

NOVEDAD.

Recien llegado de Europa

tengo el gusto de ofrecer á la culta sociedad josefina el mejor surtido de brillantes que ha venido á Centro América. Se garantizan estos sin ningún defecto y se recomiendan además por su color blanco de primera calidad. Entre ellos hay algunos que pertenecieron á las joyas de la Corona de Francia. Todos están montados en aretes, sortijas, pulseras, prendedores para señoras y caballeros, relicarios, cruces, diademas y collares de diferentes y variadas formas.

Expléndida joyería de oro (18 quilates garantizados) con perlas y otras piedras preciosas; pulseras, prendedores, relicarios, aretes, sortijas, collares, leontinas para señoras y caballeros: botonaduras completas; botones para cuello de camisa. Llamo la atención sobre la solidez de los artículos expresados, principalmente de las leontinas para hombres, (algunas pesan 125 gramos).

Un variado surtido de relojes de las principales fábricas de Francia y Suiza, para señoras y caballeros, con repetición al minuto, cronógrafo, calendario perpetuo y remontoir perpetuo.

Esta casa es la única depositaria de los afamados y legítimos relojes (“Waltham”) y garantiza la venta de estos con un 15 por ciento más barato que cualquiera otra establecida en el país.

Por el certificado que á continuación publico soy el único autorizado para importar en Costa Rica y en Guatemala los relojes de la mencionada fábrica:

“Nueva York, Octubre 3 de 1890.—Se certifica por la presente que las marcas de relojes que á continuación se expresan, son fabricados exclusivamente para Francisco López García en las Repúblicas de Costa Rica y Guatemala.—Por la compañía Relojera Americana de Waltham Mas, Los Agentes Generales, Robbin & Appleton (firmado) “El Ideal de Waltham.”—“El indestructible id.”—“La positiva id.”—“La gloria.”—“La preciosa.”)

Se remite cualquiera alhaja de las anunciadas, á todos los puntos de la República, franco de porte, especificando claramente la clase y precio de lo que se desea al hacer el pedido. En este caso los precios serán tan arreglados como si estuviese presente el mismo interesado.

32 v.

BOTICA ISPANO-COSTARRICENSE,

DE LOS DOCTORES

J. LOPEZ CANTILLO Y S. CARBALLO ENRIQUETZ.

Avenida Central.

Frente al Mercado.

Las drogas que aquí se encuentran son todas frescas y legítimas.

El despacho de fórmulas está á cargo de un farmacéuta habil y bajo la inmediata vigilancia del Doctor Carballo. El Doctor López Cantillo, consulta de 8 á 10 a. m. y de 3½ á 5. El Doctor Carballo Enríquez permanentemente está en el despacho. En esta Botica tambien se encuentra al Doctor don Pedro Pablo Nates de las 8 á las 10 a. m. y de las 2 á las 4 p. m.

31 v.

DORA.

67

70

DORA.

DORA.

65

—En nadie más que en tí: replicó su madre con precipitación.

—Y en cuanto á mí, continuó Reinaldo; ni por la imaginación me ha pasado hacerla mi esposa. No la amo: Valentina Charteris no puede ser mi esposa.

La expresión sonriente de Lord Earle, desapareció, y de las manos de su esposa se desprendieron los botones de rosa que sujetaban.

—Entonces ¿por qué te has mostrado tan galante con esa joven? preguntó gravemente su padre. Todo el mundo ha notado esto; y tú mismo no parecías sentirte feliz sinó á su lado.

—Deseaba hacerla mi amiga, y nunca fué otro mi pensamiento.

Al recordar el joven el motivo que había tenido para obtener esta amistad se quedó estupefacto. ¿Acaso Valentina no lo habría comprendido así?

—En cambio otros lo pensaron por tí, repuso Milord secamente. Pero si yo estaba equivocado, no hay más que decir; deseaba simplemente manifestarte lo feliz que me sentiría con tal enlace: mas si tú no amas á esta joven es asunto concluído.

—¿Es posible que no la ames, Reinaldo? preguntó su madre con dulzura. ¡Es tan hermosa, tan buena y tan digna de ser la futura de Earlescourt! ¡Cómo, es posible que no la ames!

—Y sin embargo, así es: replicó Reinaldo.

—Seguramente, interrumpió Elena, que ya habrás olvidado aquella tontería de muchacho que tanto disgustó á tu padre hace algún tiempo, y supongo que esa

—¡Callad, madre! dijo Reinaldo, mirándose de

En seguida habló á Valentina de los modales de aquella, tan sin ninguna afectación; de su amor por las bellezas de la naturaleza, que siempre relacionaba con un mismo tema: el amor que sentía por él. ¡Cuán lejos estaba de imaginarse que mientras hablaba de Dora hacia sufrir á Valentina un tormento cruel, la que sólo pensaba en la desventura que de improviso había venido á oscurecer su idea, y en cómo se manejaría para en lo futuro no contar ya con su amor; debido á su propia manera de ser, más lo amaba y más lo admiraba por su acto caballeroso y digno.

Aquella mano que jugueteaba indiferentemente con las flores, había dejado de temblar, aquellos aristocráticos labios habían recuperado su color, y entonces Valentina se levantó recordando que tenía que salir con la señora Elena después de comer.

Un nuevo temor vino á martirizar á la pobre joven cuando pensó en lo que debía decir á su madre. Al recordar las palabras que habían mediado entre las dos la noche anterior, su semblante se enrojeció.

—Nunca podré pagaros la amabilidad y paciencia que habeis tenido, dijo Reinaldo cuando caminaban juntos por el ameno parque y por los floridos campos en dirección al castillo.

Valentina se sonrió y levantando la vista para mirar el apacible cielo de verano, pensando en la esperanza que unas cuantas horas antes llenaba de alegría su corazón.

—Ireis inmediatamente á ver á vuestro padre, ¿verdad? dijo á Reinaldo al despedirse.

—En seguida, contestó él, con una sonrisa que

—¡Callad, madre! dijo Reinaldo, mirándose de

—¡Callad, madre! dijo Reinaldo, mirándose de

—¡Callad, madre! dijo Reinaldo, mirándose de

—¡Callad, madre! dijo Reinaldo, mirándose de

Director.

FRANCISCO GAVIDIA.

Administrador.

PRÓSPERO CALDERÓN.

OFICINAS

CALLE 20, frente á la Dirección de Telégrafos.

CONDICIONES:

Se publica todos los días excepto los Domingos.

Precio de suscripción:

Un peso al mes.

PAGO ANTICIPADO. NÚMERO SUELTO DIEZ CENTAVOS.

Tarifa permanente de anuncios.

Cada centímetro cuadrado, 1 vez. \$ 0-01
Por 3 meses 25 0/10 menos.
Por 1 año 50 0/10 menos.

Por los anuncios que se publican en la gaceta ó en la portada del periódico se cobrará convencionalmente.

PRECIO DE REMITIDOS.

Cada centímetro de columna... 0-18
Remitidos de interés general cada centímetro de columna... 0-05

La correspondencia se dirigirá al Administrador, quien no devolverá los originales que no se inserten en el periódico; en este caso serán quemados. No serán admitidos los términos que pugnen con la decencia y el respeto debido á la sociedad. Todo escrito debe tener firma responsable aunque no deba aparecer en el periódico ó se emplee pseudónimo.

AVISOS ECONÓMICOS.

Para los sirvientes, artesanos, jornaleros etc. habrá una sección de avisos económicos que costarán CINCO CENTAVOS por cada anuncio de dos líneas. El lector puede ver los que como muestra hemos puesto en la sección respectiva.

AGENTES DE "EL IMPARCIAL".

Cartago... Don Manuel V. Blanco
La Unión... José M^o Coto
Heredia... Teodorico Alvarado
Alajuela... Timoteo Fernández.
Atenas... D. Ruiz
Grecia... Fermín Gómez
Esparta... Armando Robledo
Limón... E. Abrams
Bagaces... Manuel J. Grillo
Quemados... R. González A.
Puntarenas... Eloy Gotay F.
Las Cañas... Teósimo Marroquín
Liberia... Federico Faerrón.

ALMANAQUE

Enero de 1891.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Viernes 9.—San Julián y su esposa santa Basilia marts; san Vital de Esmirna; san Marcelino y compañeros mártires.

EL IMPARCIAL.

Lectura para el pueblo.

Derecho Constitucional de Costa Rica.

XX.

Artículo 36.—"Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas."

En otro lugar hemos expuesto la justicia que entraña el principio de la no retroactividad de la ley: ésta debe declarar de antemano cuales son las acciones de la vida social y política que merezcan sanción, determinando al propio tiempo la que deba imponerse, por consiguiente si no se ha establecido ninguna pena por la ejecución del acto cometido, es porque no se creyó digno de castigo; y si después se juzga lo contrario, ó se reconoce la imprevisión de no haber supuesto la posibilidad de su ejecución, no es lícito á la autoridad castigar arbitrariamente ó por una ley *ex post facto*, al que obró en la confianza de que no infringía ninguna prescripción legal; y lo único que puede hacerse en semejante caso, es llenar el vacío de la legislación, disponiendo para el futuro, la pena que deba aplicarse á los que cometan un hecho semejante.

Pero téngase presente, que no solo es necesario para la licitud del castigo, que éste se halle previamente determinado por la ley, sino también que el hecho contemplado deba ser punible por su naturaleza; y no por que así lo disponga el legislador.

Creemos que la constitución debería también consignar esta garantía, íntimamente enlazada con la anterior, adoptando lo que á este respecto dispone la Constitución argentina, en su artículo 19 que dice así: "Las acciones privadas de los hombres, que de ningún modo ofendan al orden ni á la moral pública, ni perjudiquen á un tercero, están solo reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la nación argentina será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe."

Esta limitación del Poder público, colocando fuera de su alcance las acciones privadas que no producen daño á tercero ni á la sociedad, al propio tiempo que permite á los ciudadanos la mayor expansión en el ejercicio legítimo de sus derechos naturales, les pone á sabor de las extravagancias y caprichos del legislador.

Artículo 37.—"Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho,

en los casos y del modo que la ley establezca."

Embarazados nos encontramos para condensar en pocas palabras algo de lo mucho que se ha escrito por inteligencias superiores, respecto á los grandes bienes y los grandes males que la invención de la imprenta ha causado á la humanidad, según sea el criterio con que se le ha juzgado. Jamás cuestión alguna ha sido objeto de un debate tan prolongado, ni se ha prestado á soluciones tan diversas; pero poco á poco la verdad se ha abierto campo, y hoy día la divergencia de pareceres se ha concretado á determinados puntos de aplicación.

Si se exceptúan las sectas religiosas que por la naturaleza de su institución no permiten el libre examen; y que sin embargo de creerse en posesión de la verdad, temen que ésta se ponga en duda y se socaben los cimientos de su existencia, es natural y lógico que sean esencialmente intolerantes y enemigos de la libertad de imprenta, no permitiendo que se publique nada en contrario á sus doctrinas.

Del propio modo los gobiernos absolutos, despóticos ó tiránicos, interesados en mantener la ignorancia de los pueblos para que no se aperciban de la ilegitimidad de su poder, ó que la publicación de sus atentados haga estallar el descontento de la nación, son también enemigos de la libertad de imprenta, y su supresión y limitación, es uno de sus primeros actos.

Pero por lo mismo que esa supresión ó limitación tiende á favorecer exclusivamente los intereses de una determinada secta ó el predominio de un poder ilegítimo ó tiránico, se sigue necesariamente que está en el interés de la sociedad el pleno ejercicio de aquel derecho.

A este respecto la opinión general es unánime, y no hay un solo país organizado constitucionalmente, donde no se encuentre consignado.

Sin embargo como no hay derecho del cual no pueda hacerse un uso ilegítimo, y la sociedad está en el deber de velar porque cada uno de sus miembros respete el derecho ajeno, se pregunta: ¿será lícito prevenir el abuso que pueda hacerse de la libertad de imprenta, estableciendo una censura previa para que no se imprima nada que perjudique á un tercero? ¿Qué es lo que constituye el abuso de la libertad de imprenta? ¿Qué penas deben imponerse cuando se cometa? Tales son las cuestiones que se presentan al analizar el alcance del poder social.

Reconocido el derecho que todos tienen para comunicar á los demás sus ideas y sentimientos; y no siendo la prensa sino un medio mas expedito para transmitir las ideas mayor número de personas, es claro que la sociedad no puede impedir dicha comunicación, sino solamente castigar á los que por medio de ella causen daño á un tercero. "Sujetar la prensa al poder restrictivo de un censor, dice Blackstone, es someter todos los actos del pensamiento á las preocupaciones de un hombre, y hacerlo el juez infalible

de todos los puntos controvertibles en letras, religión y gobierno."

Pero si la sociedad no tiene derecho para impedir la publicación de un escrito cualquiera que sea, si está en el deber de castigar los delitos que se cometan por medio de ella. ¿Y cuáles son estos delitos? Son exactamente los mismos que pueden cometerse por medio de la palabra hablada ó escrita; pues como hemos dicho, la prensa no es más que un instrumento, un medio de publicidad.

No hay, pues, ni puede haber hablando con propiedad, delito especial de imprenta, sino delitos comunes cometidos por medio de ella.

Por consiguiente, toda ley especial que impone alguna pena por publicaciones hechas por la prensa, que dichas de palabra ó por escrito no tienen ninguna sanción en el Código penal, haría nugatoria la libertad de imprenta.

Las únicas medidas que el legislador debe tener para castigar en su caso los delitos que puedan cometerse en el ejercicio de aquel derecho, son los que tiendan á facilitar la averiguación de sus autores, una vez que se califique el hecho de punible. Cual quier otra disposición preventiva ó represiva, sería un ataque á una de las garantías más preciosas del ciudadano.

J. C.

EL DESPECHO Y SU IMPULSO.

Y Mr. If abrió la caja del cuerpo donde guardaba en grandes paquetes postales su capital de provincia, y después rascándose la cabeza le un ajo con una uña de pozo esclamo lleno de ira y cedro: á mí qué!

La estación del ferrocarril imperaba con todo su rigor. La lluvia caía en gruesos hilos de telégrafo, marcando su huella con tinta indeleble. El viento soplaba una con fuerza rítrix espantosa. Mr. If cerró las venanas de su nariz, entornó la puerta obmana y sentándose en una silla mejana de pica de plata puso un pié d imprenta sobre un banco de La Unión; estiró el dedo de la Providenciay oprimió tres veces un timbre de gloria que había sobre una mesa de billar.

Un anciano asomó su cabeza e familia por entre las cortinas de aurora.

Mr. If se levantó enfurecido y garrándole la oreja de mercader, le aplicó un golpe de cuartel, con su formidable brazo de mar en la garganta del Himalaya.

El pobre Kete lanzó una *vox populi* por la boca del estómago, dió un paso de Calé hacia adelante y se lipió con las faldas de una montaña de lágrimas de candela que le brotaró de los ojos de unas agujas.

—¿Qué has hecho mi carta de ciudadanía, miserable,—dijo el iracundo If.—La puse en el correo.

Al oír esto Mr. If descolgó la epada de Damocles y abrió en Can de Nicaragua á Kete.

Después limpió la espada con un

lienzo de pared, giró los piés sobre un banco de Londres y se metió á un cuarto de hora que había allí cerca.

Horrorizado y lleno de remordimientos, escribió luego con un lápiz chino unas cartas de naípe para su esposa de hierro y el Juez Supremo, y se arrojó á un mar de conjeturas donde pereció ahogado en su sangre.

Cuando entraron Mrs. If y la pequeña Jof, y se enteraron en la Tesorería de lo sucedido, llenas de congoja tomaron el hilo del discurso y tuerce que tuerce formaron un inmenso cordón sanitario, le hicieron un lazo social, ataron una punta de Castilla á un garfío que había en el cielo de la boca; treparon por una escala musical y cuando ya tenían los piés cubicos sobre el último peldaño social, se lanzaron al espacio quedando suspendidas las garantías individuales.

A todo esto á Kete le había vuelto la razón social, se enderezó el entuerto, se levantó la pena y entró á la sala donde estaban sus amas de cría.

Al contemplar el espectáculo, se tendió en una cama-feo y con una Sierra Morená se cortó las venas políticas y la arteria principal del comercio.

Cuando la policía lo supo, el Jefe tomó un par de caballos de ajedrez, les puso en el hotico un bocati di cardinali, ató á estos las riendas del gobierno, se llevó á los labios un pito de locomotora, silbó tres veces y luego se lanzó por la Gran Vía.

Cuando llegó á la casa sorprendió al portero sujetándose una media clase con una liga anti-masónica.

Le pidió las llaves de San Pedro y en su compañía visitaron las salas donde estaban los muertos.

Lo de siempre. Los cadáveres se expusieron á un grave riesgo durante tres días.

La prensa de copiar, les dedicó algunos artículos de primera necesidad.

Después el olvido tendió la loza del Gran Hotel sobre Mr. If y compañeros mártires y confesores.

Diciembre 28 de 1890.

AQUILEO J. ECHEVERRÍA.

CABLOTELEGRAMAS

Noticias recibidas en San José, á las 7 p. m. del 8 de Enero de 1890.

Boulanger y Ferri.

París, Enero 8.—Boulanger ha enviado un mensaje telegráfico al *UEclair*, negando afirmativamente que él haya renunciado de su puesto y declara que permanece como siempre ha sido, el jefe del partido republicano y humilde servidor de la democracia. El señor Jules Ferri, en una entrevista niega energicamente el cargo de haber estado de acuerdo con la política de Alemania y defiende su conducta de cuando fué Ministro, sirviendo siempre con lealtad á la Francia y como buen francés.

* La abdicación de un trono.

Bucharest, Enero 8.—Se dice que

—Reinaldo, le dijo, ven á mi tocador, tu padre está allí y desea verte antes de salir para Holtham.

Valentina se fué directamente á su madre. Estaba sentada esperándola y entretenía el ocio con un libro. Al entrar su hija se sonrió.

—Supongo que habrás tenido un paseo muy agradable, le dijo; pero al notar la expresión del semblante de su hija le faltaron las palabras.

—Madre, dijo Valentina suavemente, todo lo que os dije anoche acerca de Earlescourt, era un error; nunca será mi casa; mi vanidad hizo que me engañara.

—Qué, ¿caso has tenido con Reinaldo? preguntó sin alterarse.

—No; contestó la joven, somos excelentes amigos, pero, madre, yo estaba equivocada: es cierto que él deseaba decirme algo, pero del amor que profesaba á otra... no á mí.

—¿Se ha portado indignamente con tigo! exclamó la señora Charteris.

—¡Callad, madre! dijo Valentina. ¿Olvidais que semejantes palabras me humillan? He rehusado la posición que me han ofrecido hombres de mas alta esfera que Reinaldo Harle; ¡que nadie se imagine que he interpretado mal sus intenciones!

—Por supuesto, solamente te lo digo á tí; parecía que no podía vivir sin estar á tu lado, á mañana, tarde y noche, siempre se le veía con tigo.

—Y sin embargo, solamente quería que fuésemos

que muchos hombres.

hija mía?

—Es una manera agradable y sensata de pasar el tiempo, y mira que raro, precisamente quería hablarte acerca de esto. Tus galanteos hacia Valentina...

—¡Mis galanteos hacia Valentina! Os equivocais, padre, pues ningunos he usado con ella.

—Te advertiré que nada debes temer esta vez, tu madre me ha dicho los numerosos comentarios que se hicieron anoche acerca de vuestra prolongada conversación en el invernadero. Conozco algunos de tus secretos. Por otra parte no hay duda de que Valentina te estima en alto grado, y precisamente deseaba decirte que lejos de poner ningunas trabas á tu matrimonio en esta ocasión, el más grande deseo de mi corazón quedará satisfecho el día que pueda llamar á Valentina Charteris mi hija.

Aquí se detuvo en espera de una contestación, pero esta no vino. En cambio el semblante de Reinaldo se había puesto excesivamente pálido.

—No te habíamos manifestado nuestro deseo, continuó, pero desde hace algunos años tu madre y yo alimentábamos la esperanza de que algún día llegaras á amar á Valentina. Es hermosa y sincera, en fin, la mujer más noble y buena que he conocido. Vamos, estoy orgulloso de tu elección, y me faltan palabras para expresar mi contento.

El joven permanecía aun callado y la madre lo miraba con ansiedad.

—Nada temas, dijo ella, aunque no debo revelar ningún secreto, te diré que Valentina te ama, no puedo ser más explícita, y si solicitas su mano, creo que no saldrás desairado.

—Hay un error en esto, repuso Reinaldo con voz

Valentina... piensas en mí.

Valentina estaba ya calmada y ninguna señal se notaba en su ojos de lágrimas que había derramado. Con orgullo é indiferencia sobrellevó el chasco más grande de su vida. Nera que ella pretendiese hacer el papel de trágica; ni por un momento le pasó por la mente la idea de que su vida ya no tuviese objeto, ni que le sirviese de tormento; pero sí se propuso no casarse hasta encontrar un hombre tan caballero, tan leal y generoso como Reinaldo, y en la debilidad que éste había tenido y que iba á ser causa de tantas molestias y sufrimientos.

CAPÍTULO VIII.

El retiro de la señora Elena era uno de los aposentos más hermosos del castillo. Pocas, por raras y bellas eran las pinturas que adornaban sus paredes. Las grandes ventanas de estilo francés, tenían vista á la parte mas bella de los jardines, en donde una magnífica fuente dejaba escapar su cristalina agua. Varios grupos de lindas flores en lujosos tiestos peunaban aquel recinto.

Lord Elph había arrastrado un elegante y cómoda poltrona, cerca de una ventana, á ella descansaba sintiéndose parecer más feliz que de costumbre. Elena, entre tanto se ocupaba en arreglar unas flores y botones de lona delicados, que debían de servirle de modelo de pintura.

—Reinaldo, dijo su padre, ¿ace rato que te esperaban? ¿Habías salido?

—Estaba en el patio con Valentina, contestó Reinaldo.

Lord Elph se sonrió, satisfecho evidentemente con

el Rey Charles se ha resuelto abdicar en favor de su sobrino el Príncipe Ferdinand. Hay rumores que el Príncipe Ferdinand está ya arreglado con la Princesa María, la hija mayor del Duque de Edimburgo.

Treinta familias sin hogar.

París, Enero 8.—Una terrible conflagración que dejó á treinta familias sin hogar y que causará indudablemente la pérdida de muchas vidas ha venido á sorprender en la mañana de hoy. El fuego se descubrió por detrás de un almacén de sombreros en la calle Verre-ris. Las llamas se extendían con tanta velocidad que los vivientes en varios pisos aterrizados del peligro que les amenazaba, pudieron levantarse de sus camas y andaban por las calles en sus vestidos de dormir.

Los jefes del partido irlandés, Parnell y Obrien.

Londres, Enero 8.—Un despacho de Bologne dice: que ayer en la conferencia entre los Jefes del Partido Irlandés, Parnell y Obrien, convinieron en que Justin Mearthy renunciara de la Jefatura del partido y que se convocaría á todos los partidarios á un meeting en el que se elegiría la persona que deba ser el Jefe del partido.

GACETILLA.

VICENTE ACOSTA.—De "La Juventud Salvadoreña", órgano de la sociedad del mismo nombre, tomamos la siguiente carta dirigida á Vicente Acosta, con motivo de su libro de versos "La Lira Joven," por una de las glorias de Hispano-América: don Ricardo Palma.

Limá, octubre 2 de 1890.

Señor don Vicente Acosta.

San Salvador.

Mi estimado poeta:

Recibí ayer su precioso libro, y lo felicito por él.

Es un *mentís* á los que propalan que la poesía se va, y que la prosa se ha enseñoreado de los espíritus.

Mucho y muy bueno nos promete la Musa que á usted inspira. Diré á usted con mi amigo Gavidia:—el hombre madura como las uvas, y entonces se produce el buen vino.

Usted, para mí, pertenece al número no de los llamados sino de los escogidos. No es usted uva que se conserva siempre agraz, sino uva que ha de madurar y ser dulcisima. Más que vino, dará usted néctar delicioso.

Acepte usted la enhorabuena más cordial de este viejo borroneador de papel, y créame muy suyo sincero apreciador y amigo afectísimo,

RICARDO PALMA.

VICTOR MATHEU.

Todos saben ya que el beneficio del simpático tuerto es el domingo, y por consiguiente deben irse preparando con alguna cosa, para su función de gracia porque el tuerto es persona que merece mucho y es deber de todos sus buenos amigos y admiradores concurrir al teatro esa noche; á no ser que estén impedidos ó padezcan de esa enfermedad crónica conocida con el nombre de *Sindineritis*.

Hemos visto "El Tuerto" periódico de guasa y gratis, para que nadie se queje. Publicación encaminada á poner de relieve el órgano de la vista que le falta á su Editor. Y vamos al grano. "El Tuerto" es, pues, el periódico de Matheu, de existencia efímera, como la pompa de jabón, dispuesto á hacer propaganda para que todos concurren al Teatro en la noche del domingo.

Dadas las simpatías con que cuenta el buen amigo Matheu en nuestra sociedad y delicada su función de gracia á la juventud josefina y al Club Valenzuela, no damos de que el teatro estará esa noche de boté en boté, como justa recompensa á sus esfuerzos y á sus méritos artísticos.

ESCALIGERO.

San José, 9 de Enero de 1891.

NOS es muy grato saludar al señor Doctor don José M. Castro, Doctor Jorge Castro y Víctor Fernández, quienes después de una importante misión en Guatemala, Salvador y Nicaragua han regresado al seno de nuestra sociedad. Bienvenidos sean.

EN Puntarenas dejó de existir hace pocos días nuestro inolvidable amigo Leonidas Zúñiga. Reciba su inconsolable familia las más sinceras muestras de condolencia.

HONDURAS.—LA NACIÓN, de Tegucigalpa, que dejó de publicarse en los tristes días de la rebelión de Longino Sánchez, reapareció el 17 del corriente.—En un extenso artículo titulado *Cuartelazo*, trae los pormenores de aquel absurdo pronunciamiento.—Hablado del asesinato del Lic. Simeón Martínez, dice:

"Pero no podemos pasar en silencio un crimen horrible cometido por Sánchez, cuya impresión no se borrará jamás de la memoria de cuantos viven en Tegucigalpa: nos referimos al fucilamiento del Lic. don Simeón Martínez. Entre las personas llegadas en los primeros momentos al Palacio, se encontraba el señor Subsecretario encargado del Ministerio de Hacienda. Arrestado por Sánchez personalmente, éste lo insultó y maltrato hasta saciarse, mandándolo trasladar después, con los demás presos, á la Penitenciaría. El 10 en la tarde un piquete sacó al infortunado señor Martínez, y casi arrastrándolo, pues le habían puesto grillos, lo llevó delante del edificio, y, con crueldad refinada, ante las ventanas de sus compañeros, le hizo dos veces fuego hasta dejarlo exánime."

Para acabar de dar á conocer el carácter feroz ó infame de la cuadrilla que Sánchez encabezaba, copiamos de la LA NACIÓN, la siguiente gacetilla:

"TAMBIÉN SECUESTRADORES.—Después que fué fusilado el señor Lic. Martínez, debió sufrir igual suerte nuestro querido amigo y redactor de este periódico, Lic. Alvarado Guerrero, al que seguirían todos los demás prisioneros; pero la familia de la víctima recurrió á ofrecer á Sánchez una suma de dinero por la vida de aquel. Y, en efecto, se ve que conocían bien con quién tenían que habérselas: en 15.000 pesos efectivos fué ajustado el rescate, ni más ni menos que lo hacen los secuestradores en Cuba."

—Un Tribunal Militar, presidido por el General Saligna, juzgó á varios de los cómplices de Longino Sánchez, y condenó á la pena de muerte á 13 de los culpables, entre ellos al Teniente Coronel Isidoro Pacheco; pero el Presidente Bográn, con magnanimidad digna de loa, conmutó en 5 años de presidio la gravísima pena impuesta por el consejo de guerra á los traidores.

—Por decreto de fecha 19 del corriente, se manda levantar el estado de sitio.

—Comandante del departamento de Tegucigalpa, por renuncia de don Policarpo Bonilla, ha sido nombrado el General José María Reina.

—Murió en la capital, hace 15 días, la señora Doña Adela Zúñiga, viuda de Lardizábal.

—El consejo de guerra que juzgó á los cómplices de Sánchez, se reunió ¡cosa curiosa! en plena plaza pública: así celebraban sus asambleas los antiguos griegos.

CAMPO NEUTRAL.

DISCURSO

pronunciado en el concilio ecuménico de 1870, sobre la infalibilidad del Papa, por

EL OBISPO STROSSMAYER.

Venerables padres y hermanos:

(Continuación.)

Pero oigo decir por todos lados:—Pues qué no estuvo San Pedro en Roma? ¿No fué crucificado con la cabeza abajo? ¿No se conocen los lugares donde enseñó, y los altares donde dijo misa en esta ciudad eterna?

Que San Pedro haya estado en Roma, reposa, mis venerables hermanos, solo sobre la tradición; más, supuesto que hubiese sido obispo en Roma, ¿cómo podréis probar su episcopado por su presencia? Scaligero, uno de los hombres más eruditos, no vaciló en decir que el episcopado de San Pedro y su residencia en Roma deben clasificarse entre las leyendas ridículas. (Repetidos gritos: *Tapadle la boca, hacéle descender de esa cátedra!*)

Venerables hermanos, estoy pronto á callarme; mas, no será mejor, en una Asamblea como la nuestra, probar todas las cosas como manda el apóstol, y creer sólo lo que es bueno? Porque, mis venerables amigos, tenemos un

dictador ante el cual todos debemos postrarnos y callar, hasta Su Santidad Pío IX, é inclinar la cabeza. Ese dictador es la historia; la cual no es una leyenda que se puede amoldar al modo que el alfarero modela su barro, sino como un diamante que esculpe en el cristal palabras indelebles. Hasta ahora me he apoyado solo en ella, y no encuentro vestigio alguno del Papado en los tiempos apostólicos: la falta es suya y no mía. ¿Queréis quizá colocarme en la posición de un acusado de mentira? Hacedlo, si podeis.

Oigo á la derecha estas palabras:—Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.—[San Mateo, 16, 18] Contestaré á esta objeción luego, mis venerables hermenos: antes de hacerlo, deseo presentaros el resultado de mis investigaciones históricas.

No hallando ningún vestigio del Papa en los tiempos apostólicos, me dije á mí mismo: Quizá hallaré en los anales de la Iglesia lo que ando buscando. Pues bien: busqué al Papa en los cuatro primeros siglos, y no he podido dar con él.

Espero que ninguno de vosotros dudará de la gran autoridad del santo obispo de Hipona, el grande y bendito San Agustín. Este piadoso doctor, honra y gloria de la Iglesia católica, fué secretario en el Concilio de Melive. En los decretos de esta venerable Asamblea se hallan estas significativas palabras: "Todo el que apelase á los de la otra parte del mar, no será admitido á la comunión por ninguno en el Africa." Los obispos de Africa reconocían tan poco la de Roma, que castigaban con excomunión á los que recorriesen á su arbitraje.

Estos mismos obispos, en el 6º Concilio de Cartago, celebrado bajo Aureliano, que lo era de dicha ciudad, escribieron á Celestino, obispo de Roma, amonestándole que no recibiese apelaciones de obispos, sacerdotes ó clérigos de Africa; que no enviase más legados ó comisionados, y que no introdujese el orgullo humano en la Iglesia.

Que el Patriarca de Roma había, desde los primeros tiempos, tratado de traer á sí toda autoridad, es un hecho evidente, como es un hecho igualmente evidente que no poseía la supremacía que los ultramontanos le atribuyen. Si la hubiese poseído, ¿osarían los obispos de Africa, San Agustín entre ellos, prohibir apelaciones á los decretos de su supremo tribunal?

Yo conozco, sin embargo, que el patriarca de Roma ocupaba el primer puesto. Una de las leyes de Justiniano dice: "Mandamos, conforme á la definición de los cuatro Concilios, que el Santo Papa de la antigua Roma sea el primero de los obispos, y que su alteza el arzobispo de Constantinopla, que es la nueva Roma, sea el segundo." Inclínate, pues, á la soberanía del Papa, me diréis.

No corraís tan presurosos á esa conclusión, mis venerables hermanos, pues la ley de Justiniano lleva escrito al frente: "Del orden de las Sedes Patriarcales": Precedencia es una cosa, y *póder de jurisdicción* es otra. Por ejemplo: suponiendo que en Florencia se reuniese una Asamblea de todos los obispos del reino, la presidencia se daría naturalmente al primado de Florencia, así como entre los orientales se concedería al patriarca de Constantinopla, y en Inglaterra al arzobispo de Cantorbery; pero ni el primero, ni el segundo, ni el tercero podrían deducir de la asignada posición una jurisdicción sobre sus compañeros.

La importancia de los obispos de Roma procede, no de su poder divino, sino de la importancia de la ciudad donde está su Sede. Monseñor Darboy no es superior en dignidad al arzobispo de Avignon, y no obstante, París le da una consideración que no gozaría, si en vez de tener su palacio en las orillas del Sena, se hallase sobre el Ródano. Esto es verdadero en las gerarquías religiosas, como lo es también en materias civiles y políticas. El prefecto de Florencia no es más que un prefecto como el de Pisa; pero, civil y políticamente, es de mayor importancia.

He dicho ya que desde los primeros siglos, el patriarca de Roma aspiraba al gobierno universal de la Iglesia, y desgraciadamente casi lo alcanzó; pero no consiguió, por cierto, sus pretenciones, pues el emperador Teodosio II hizo una ley estableciendo que el patriarca de Constantinopla tuviese la misma autoridad que el de Roma.

Los padres del Concilio de Calcedonia colocaron á los obispos de la antigua y nueva Roma en la misma categoría, en todas las cosas, incluso las eclesiásticas. El 6º Concilio de Cartago prohibió á todos los obispos se arrogasen el título de Pontífice, de los obispos ó obispos soberanos.

En cuanto al título de *obispo univer-*

sal que los Papas se arrogaron más tarde, San Gregorio I, creyendo que sus sucesores nunca pensarían en adornarse con él, escribió estas palabras: "Ninguno de mis predecesores ha consentido en llevar este título profano, porque, cuando un patriarca se arroga el nombre de *universal*, el carácter del patriarca sufre descrédito. Lejos está, pues, de los cristianos el deseo de darse un título que causa descrédito á sus hermanos."

(Continuará.)

AVISOS.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

DE

BENEFICENCIA.

El domingo 11 del corriente á las 6 p. m. tendrá lugar la junta general anual, para el nombramiento de la nueva Directiva. Suplico á los socios su asistencia en el local conocido por el "Gran Café" del señor Benedictis situado en la esquina opuesta al "Gran Hotel."

San José, 5 de Enero de 1891.

José M. Callejas,
Secretario.

5-3

UNA CASA.

Vendo mi casa de habitación construida de adobes y madera labrada con el solar en que está ubicada, sembrado de café, sitos en la boca calle del Zapote, lindante al Norte, con la hacienda de don Francisco Peralta; al Sur, con casa de habitación de Luisa Loria; al Este, calle en medio, con propiedad de don Elías Romero; y al Oeste, con propiedad del mismo don Francisco Peralta. No tiene ningún gravamen. El que quiera hacerme alguna propuesta, entiéndase conmigo; vivo en la misma casa.

Pedro Mesa.

San José, 6 de Enero de 1891.

3-3

AVISO.

Hoy á las once, á la salida del tren, me extrajeron un reloj de oro con leontina; señas: por un lado P. Q. y por el otro el escudo de armas de la República; la leontina de cuatro cordoncitos y un medallón con las letras P. Q.

Encargo á las autoridades y daré una gratificación al que me presente estos objetos ó dé razón de ellos.

San José, Enero 5 de 1890.

PABLO QUIRÓS.

AL COMERCIO.

Habiendo concluido el término de la sociedad que ha girado bajo la razón social de F. ESQUIVEL & Cº ha sido disuelta en esta fecha y traspasado su activo y pasivo á los Señores LUJAN & MONTEALEGRE.

San José, 1º de Enero de 1891.

F. ESQUIVEL & Cº.

Por escritura pública otorgada en esta fecha hemos constituido una sociedad Mercantil Colectiva que girará bajo la razón social de

LUJAN & MONTEALEGRE,

y se ocupará del ramo de comisiones en general continuando los mismos negocios de la extinguida firma F. ESQUIVEL & Cº

M. Luján. Manuel Montealegre.

10v.—1

LUJAN & MONTEALEGRE
COMISIONISTAS.

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escojida y despacho á los puertos. También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 8 de Enero de 1891.

FABRICA DE HIELO "EUREKA."

Avisamos á nuestros favorecedores de provincias que de esta fecha en adelante les cobraremos el hielo á razón de \$ 2-75 por quintal, abonándoles á la devolución de los sacos vacíos 25 centavos por cada uno.

MANGEL, VOLIO & Cº

San José, 8 de Enero de 1891.

5-2

Pedro Loria.

Abogado y Notario Público.

Ha abierto su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, casa de don Florentino Montenegro.

v 25

Francisco Burgos.

Give lessons in English and Spanish.

Address: Washington House.

San José, Diciembre 18 de 1890

5 v. 6.

GRAN HOTEL DE EUROPA.

SAN SALVADOR.

República del Salvador.

Cuartos bien amueblados,

Mesa excelente,

Cocina francesa,

Vinos exquisitos,
Servicio esmerado.

Todos los extranjeros que lleguen á esta capital ocupen de preferencia este establecimiento.

San Salvador. Rep. del Salvador.

LA LIRA NUEVA

Poesías de Vicente Acosta.

Ejemplar . . . \$ 1-00.

Agente en San José. C. R.,

ROBERTO BONE.

Carlos Jaramillo.

Limpia y compone máquinas de coser. Precios módicos.

Calle del Teatro. Pieza Nº 4.

CHAMBO Y CUYAS.

GUATEMALA.

Se hacen cargo de toda clase de Agencia de periódicos.

AVISO.

Se necesita una buena cocinera y se ofrece buena remuneración.

En esta oficina se darán informes.

4 v 9.

Aceite para alumbrado

Luz DIAMANTE,

DE LA FABRICA

LOGMAN & MARTINEZ.

NEW-YORK.

Libre de explosión, humo y mal olor.

170 GRADOS DE FARENHEIT.

Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente, teniendo las latas un sifón de Patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con otra clase de kerosene.

También envasamos la Luz Diamante en latas de 1 y 2 galones expresamente para el uso de familia.

De venta en todos los almacenes de viveres de Costa Rica.

P.

FRANCISCO BURGOS.

Da clases de Inglés y Español.

Dirección: Hotel Washington.

San José, Diciembre 21 de 1890.

IMPORTANTE

Para los enfermos y delicados de salud

INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUJIA

DE

Nueva York, E. U. A.

Los médicos de este Instituto son todos eminentes en el tratamiento de enfermedades crónicas y constituyen el más alto talento de la ciudad de New York.

Los pacientes por consiguiente recibirán el más seguro y científico tratamiento de sus manos.

Se da especial cuidado á enfermedades de Riñones y Bégiga enfermedades nerviosas en general, especialmente casos de Debilidad Nerviosa, Impotencia ó falta de Poder Varonil y decoimiento prematuro, falta de Semen producida por malas costumbres, y Sífilis en todos sus períodos, Reumatismo, Sciática, Dispepsia y Postración física.

Invitamos á todos los que padezcan á que acudan con tiempo á consultar y ser examinados ó manden una completa descripción de los síntomas y condiciones por carta con los \$ 5-00, derechos de consulta, y se dará presta atención y contestación inmediata á vuelta de correo. Los que deseen inmediato tratamiento mandarán además de los \$ 5-00 consulta, lo menos \$ 25-00 para un curso de medicinas apropiado para la enfermedad y que enviaremos de la manera que nos indiquen.

Toda comunicación por escrito es estrictamente confidencial. Dirigirse al Médico consultor.

Medical and Surgical Institute, 13 Eas 30 th St., New York, E. U. A.

MAGNIFICO NEGOCIO

para el que quiera hacerse rico en poco tiempo.

Por tener que hacer un viaje fuera del país, vendo mi establecimiento de vinatería y pulpería conocido con el simpático nombre de "La Brisa," situado en el mejor punto que hoy tiene Cartago; frente al Mercado y á la Estación de "Limón."

Puedo dar la casa que presta espléndidas comodidades para un hotel, en arriendo por el tiempo que el comprador quiera.

Cartago, 15 de Diciembre de 1890.

JESÚS ARIAS M.

10 v. 10.

UN CABALLERO desea encontrar una pieza amueblada, decente, céntrica, en una casa particular. Infirman en esta oficina.

4 v. 10.

LA GRAN VIA.

Acaba de recibirlos famosos quesos Young American, enteramente frescos.

También ha llegado ARROZ y AZÚCAR dei Salvador, de primera clase y muchos otros artículos de consumo.

Noviembre 22 de 1890:

29 v

BOTICA FRANCESA.

Parque Central,

SAN JOSÉ.—C. R.

APARTADO 88.

Cable—Heriedón.

Costa Rica.



Propietarios,

Hermann y Zeledón.

FARMACÉUTICOS Y DROGUISTAS.

Correspondencia en inglés, alemán, español y francés.

MARCA INDUSTRIAL.

No hace todavía un año que tuvimos el gusto por primera vez de dirigirnos al público, anunciando la formación de nuestra sociedad y demarcando, aunque á grandes rasgos, las bases y los principios que nos rigieran en el manejo de nuestros negocios. Nos es altamente satisfactorio poder asegurar á todos nuestros amigos, que por cierto, no sabíamos fueran tantos, que estamos en vía de realizar todos sus buenos deseos, objeto de sus felicitaciones, como también desvaneciendo en lo posible los temores que otros, más cautos y quizá algo pesimistas, tuvieron á bien advertirnos los escollos que podríamos encontrar en nuestro camino; á estos diremos que ni el mal punto, ni la falta de capital ó de crédito, ni lo anticuado de nuestro local, ni la seria enfermedad de uno de nosotros, ni activa competencia ni la escasez de arrieros, han podido atajar la marcha progresiva del negocio. En el corto tiempo transcurrido, casi insuficiente para juzgar del éxito de cualquier empresa, ya de muestran nuestros libros la triplicación de nuestras transacciones. Este resultado tan favorable lo

debemos indudablemente á la acogida que nuestros favorecedores han dado á nuestros esfuerzos y á la práctica inviolable de nuestros principios mercantiles, por lo que nos vemos de nuevo impelidos á protestarles nuestra más íntima adhesión á esas bases y principios, hasta ahora practicados. A nuestros amigos del exterior agradecemos en mucho los valiosos servicios que tan oportunamente nos brindaron en la época más azarosa de nuestra vida comercial, época en que pocos están dispuestos á demostrar su confianza y arriesgar sus dollars. Pero justamente así hemos podido cimentar relaciones, firmes y sinceras, que contribuirán notablemente al continuo desarrollo de nuestro negocio, pues no es creíble suponer que nos abandonen en la prosperidad cuando nos han ayudado á superar las dificultades consiguientes á todo principio. De manera que, aun en nombre de ellos, si no bastara nuestra palabra, podemos reiterar á nuestros favorecedores las mejores condiciones, las mejores drogas y medicinas, los mejores precios, y un servicio activo, inteligente y personal en cuanto lo permitan nuestras acrecentadas ocupaciones. Tendremos sumo gusto en dar más adelante algunos detalles sobre nuestro establecimiento, que no dudamos ofrecerle algunos puntos de interés.

HERMANN & ZELEDON.

26 v.

LAS ARTES.

Gran galería fotográfica. Se hacen fotografías de todo tamaño y calidad. La novedad principal de este importante establecimiento consiste en los retratos de cuerpo entero. El lema de nuestra casa es: *Buen gusto y baratura.* Situada en la calle Central, frente al Hotel de Roma.

v 26

RELOJERIA Y JOYERIA

de

Adolfo Sáenz.

En este importante establecimiento se recibe constantemente un precioso surtido de relojes, varias marcas, entre ellas la afamada *Waltham*; anillos de brillantes, leontinas y otras muchas preciosidades que el público puede apreciar haciendo una visita á esta rica joyería.

Avenida central n° 8 Oeste.

30 v.

LAS DELICIAS.

Cantina situada frente al Teatro de Variedades, en donde encontrará el público un magnífico surtido de licores, buen café, sandwiches y otras muchas cosas para regalar el buen gusto de los asistentes al teatro.

30 v.

"Costa Rica Ilustrada."

REVISTA DE CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

8 páginas de gran tamaño, lectura variada y amena. Bonitas composiciones musicales. Se prepara una preciosa PRIMA para obsequiar á los suscritores el 1° de Enero.

Pronto se recibirán grabados finos. Dentro de poco tiempo aparecerán figurines iluminados y correspondencias de Europa y Estados Unidos de Norte América muy interesantes. Por ahora se publica cada diez días. Publica anuncios de lujo á precios módicos. *No olviden las casas de comercio que esta revista es el periódico de las familias* y que el valor de suscripción está al alcance de todos.

La Redacción y administración se encuentra situada frente á la Dirección de telegrafos.

Precio de suscripción.

\$ 1-25 CADA TRES MESES.

HOTEL DE LA ESTACION. ESPARTA.

Este nuevo establecimiento se recomienda por su buen servicio de mesa, por sus finos licores y por sus precios módicos.

No lo olviden los pasajeros,

ARMANDO ROBLEDO & C.

17 v 16.

LA MARINA.

Este almacén tiene un surtido completo de abarrotes que ofrece sin competencia, entre ellos

Arroz, Manteca, y los mejores Vinos importados al país,

S. PÉREZ & C.

29 v.

Washington Hotel.

En el acreditado establecimiento que lleva este nombre, su propietario ofrece:

Comidas y cenas á todas horas del día y de la noche;

Camas y habitaciones lujosamente amuebladas

Precios módicos.

Dirección: Calle del Cuño, frente al Mercado

5 v. 5.

GUILHERMO SANDERS.